

1337 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia del Ayuntamiento de Palafolls, en solicitud de autorización para la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-11.073/76.
Finalidad: Electrificación rural de zona Vallplana y diseminados.
Término municipal que afecta: Palafolls.
Arranque de la línea: Apoyo número 15 de la línea a PTI-Elsc. Rural «Palafolls».
Final de la línea: P. T. II.
Tensión de servicio: 25.
Longitud: 0,050 kilómetros de tendido aéreo, aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Madera.
Red de baja: 585 metros de 3 por 16-28, aluminio; 1.540 metros de 3 por 25-28, aluminio, y 60 metros de 3 por 50-28, aluminio.
Estación transformadora: Poste intemperie de 50 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, y 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Aéreas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la electrificación rural solicitada.

Barcelona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—156-C.

1338 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la reducción de pertenencias del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que por renuncia del interesado ha sido reducido el número de pertenencias del permiso de investigación «Astur» número 12.116, sito en los términos municipales de Cabezarados, Villamayor de Calatrava y Almodóvar del Campo, de 8.840 a 1.551, quedando libres las 7.289 pertenencias restantes.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en las pertenencias renunciadas, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa-Pérez Pastor.

1339 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 12.459. «Chamiceros». Hierro y baritina. 220. Hornachuelos.
- 12.463. «Noelia». Baritina y fluorina. 927. Fuente Obejuna.
- 12.464. «Silvia». Baritina y fluorina. 474. Fuente Obejuna.
- 12.465. «Priscila». Baritina y fluorina. 448. Fuente Obejuna.
- 12.466. «Angel». Baritina. 140. Fuente Obejuna.
- 12.468. «Los Domarcos». Barita y feldespato. 132. Fuente Obejuna.
- 12.472. «María Dolores». Barita. 20. Villaviciosa.
- 12.473. «San Aurelio». Barita. 40. Espeil y Villaviciosa.
- 12.479. «Adela». Plomo. 20. Posadas.
- 12.483. «La Piedra». Sal gema. 95. Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque.
- 12.495. «Ampliación a Mina La Purísima». Oxido rojo de hierro. 19 Lucena.
- 12.503. «El Calvario». Barita. 10. Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Córdoba, 25 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Medialdea Vega.

1340 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 330-76/49, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en calle San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando au-

torización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Trarac», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 58 de la línea Los Estanys-Cantallops.

Final de la misma: En la E. T. «Trarac».

Término municipal a que afecta: Cantallops.

Tensión en KV.: 10.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,125.

Conductores: Aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material: Madera y hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Interior, con transformador de 25 KVA., a 10/0,230-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.593-D.

1341 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 331-76/48, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, número 44-46, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de una estación transformadora, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Estación transformadora

Denominación: La Llar.

Término municipal: Castelló de Ampurias.

Alimentación: A través de la línea de A. T. a 25 KV. Figueras-Rosas, propiedad de la Empresa peticionaria.

Tipo: Interior.

Transformadores: Uno de 25 KVA., a 25/0,230-0,127 KV., con los aparatos de medida y protección reglamentarios.

Elementos auxiliares: Cuadros de B. T. y tomas de tierras reglamentarias.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta resolución.

Gerona, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.588-D.